

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2017 - 01304 - 00 *(Cuaderno Principal)*

Las anteriores publicaciones vistas a folio (74) no serán tenidas en cuenta como quiera que en ellas se indicó de manera errada la fecha del auto mediante el cual el Despacho libró el mandamiento de pago.

Por lo anterior proceda la parte actora a efectuar las mismas en debida forma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.61 del 21/09/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c62017a4ac2efb52af0dc1ccd80f9a39b2ff82ea895aef1
7420aaa6bc8f73d2

Documento generado en 18/09/2020 01:02:31 p.m.